

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 26** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el “BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID” número 113, correspondiente al día 13 de mayo de 2022, páginas 141 y 142 (número de inserción 03/8.783/22), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 5 y 141, en el sumario.

Donde dice:

“Orden de 25 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid”.

Debe decir:

“Orden de 27 de abril de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid”.

En la página 142, en el cierre del anuncio.

Donde dice:

“Dada en Madrid, a 25 de abril de 2022.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021), la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, Yolanda Ibarrola de la Fuente”.

Debe decir:

“Dada en Madrid, a 27 de abril de 2022.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021), la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, Yolanda Ibarrola de la Fuente”.

Madrid, a 17 de mayo de 2022.

(03/9.960/22)

